AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(ART. 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASIP 013 -2026

"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER, INSUMOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA CONFECCIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2026."

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:**

   Municipio de La Gloria – Cesar, Calle 2 No. 4-07 – Palacio Municipal.

2. **La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación:**

   La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en Secop 2. Las ofertas, observaciones y demás documentos del proceso de contratación se entregarán en la plataforma secop2.

3. **Objeto del contrato a celebrar, identificando cantidades a adquirir:**

   ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER, INSUMOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA CONFECCIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2026.

4. **La modalidad de selección del contratista:**

   De conformidad con la Ley 1150 de 2007 el contratista a seleccionar se efectuará con arreglo a las modalidades de selección establecido en la norma, dentro del proceso de la selección abreviada por subasta inversa. De acuerdo con las condiciones de los elementos o suministros a adquirir con la presente convocatoria puede considerarse de características uniformes y de común utilización, razón por la cual el procedimiento que se prevé en el Decreto 1082 de 2015, implica una puja dinámica presencial o electrónica mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado.

5. **El plazo estimado del contrato:**

   DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos legales para su ejecución.

6. **Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su propuesta y el lugar y forma de presentación de la misma:**

   El participante presentará y entregará su propuesta dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. La misma debe estar contenida en dos sobres tal y como se establece en el numeral 21, en idioma castellano del sobre número 1, en Secop2, dentro de los plazos antes indicados, rotulada así:

   SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº SASIP 013 DE 2026

   SOBRE UNO
   SOBRE DOS

   Objeto: "**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER, INSUMOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA CONFECCIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR 2026**."

   Proponente. Dirección, Ciudad, Teléfono, Fax y Correo Electrónico.

   No se recibirán ofertas presentadas en lugar o en oportunidades diferentes a los señalados en este pliego, tampoco se autoriza la recepción de ofertas que se encuentren abiertas sin estar debidamente selladas.

7. **El valor del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:**

El Municipio ha estimado el presupuesto oficial para la ejecución del objeto contractual en la Suma de **CIENTO DOCE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 112.956.038, oo)** según certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subsecretaría de Presupuesto del Municipio de La Gloria - Cesar.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial:

La entidad considera que no le aplica un acuerdo comercial. La entidad en los estudios previos, ha incluido en el aparte correspondiente a la guía de tratados comerciales publicada en el SECOP, lo relativo a las entidades nacionales, para que los interesados identifiquen su cobertura o no.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mípyme:

La presente contratación es susceptible de ser limitada a mipymes, toda vez que el presupuesto oficial de la misma no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).

10. Enumeración y breve descripción de condiciones para participar en el Proceso Contratación:

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

a) La oferta debe incluir los costos relacionados en las especificaciones técnicas.

b) El precio debe incluir los costos de IVA, los costos indirectos, los costos de estampillas Municipales y Departamentales entre otros.

c) La contratación se realizará con proveedores de bienes descritos en el estudio previo y demás documentos del proceso, que cuenten con la suficiente experiencia.

d) Garantizar la calidad de los bienes suministrados.

e) El suministro debe prestarse con personal idóneo debidamente capacitado y que cuente con los requisitos legales para prestar esta labor.

f) Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al municipio, la información requerida sobre el objeto del contrato y cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por el supervisor del contrato.

BIENES A SUMINISTRAR

El Municipio requiere para el suministro de los siguientes bienes:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCION	UNIDAD	ENTREGA	GARANTIA	V/UNIT/ INC IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MAQUINA PLANA MECATRÓNICA INDUSTRIAL	**Especificaciones:** Máquina de Coser de pespunte recto industrial, con ahorro de energía, silenciosa, de fácil manejo y una buena iluminación. Con Velocidad de 5.000 p.p.m. y Con regulador de velocidad, máquina con diseño moderno estético y actualizado.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 2.935.600	9	$ 26.420.400
2	MAQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL	**Especificaciones:** Máquina fileteadora mecatrónica con sistema direct drive, de alta velocidad, industrial de gama genérica, incorpora motor ahorrador y silencioso, con una potencia de 550w, luz led incorporada, y tablero de manejo integrado en el cabezote con funciones regulables.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 4.395.200	2	$ 8.790.400
3	MAQUINA BORDADORA	**Especificaciones:** Estructura interior metalica con pantalla LCD tactil 160 diseños, para 160 diseños de bordados, con un área de bordado máxima de 280*200 MM, 6 fuentes de letras y números. Contiene enebrado automático, cortador de hilo automático, con conexión a PC:USB. Memoriza la configuración de la última combinación de puntadas y el último bordado.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 12.792.000	1	$ 12.792.000
4	OJALADORA MECATRÓNICA	**Especificaciones:** Máquina ojaladora mecatrónica de ojal plano (especial para camisas) con un pedal y gancho japonés de alta velocidad. Ideal para empresas que trabajen camisa, dotación y lencería infantil. Esta máquina permite trabajar diferentes tamaños de ojal (cambiando el pie prensatela). Con un sistema de servomotor que permite ahorrar hasta un 71% de energía con respecto a la línea mecánica. Con velocidad variable de acuerdo al material de trabajo.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 10.988.000	1	$ 10.988.000
5	PLANCHA INDUSTRIAL	**Especificaciones:** A vapor, con Voltaje: 110 V, para uso industrial, potencia de 1200W, especial para grandes cantidades, con tanque de manguera de agua, zapato, apta para trabajos de 24 horas. Facilitan el alisado de las prendas de vestir, por que humedecen y relajan las fibras.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 1.170.960	2	$ 2.341.920
6	CORTADORA VERTICAL	**Especificaciones:** Cortadora textil, de excelente calidad, de seis 6 pulgadas de gama alta, diseñada para brindar cortes precisos, suaves y continuos en todo tipo de materiales. Maquina con combinación eficiente industrial con facilidad de uso, para confección de prendas de vestir, tapicería y taller. Peso 15Kg, voltaje 110V.	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 2.870.000	2	$ 5.740.000
7	MESON DE CORTE	**Especificaciones:** Mesa plegable con rodachines en Madeflex pintado al natural, con sus respectivos burros en madera, con dimensiones de 200*150	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 2.624.000	2	$ 5.248.000
8	MESON DE CONTROL DE CALIDAD	**Especificaciones:** Mesa para control de calidad, en madeflex enchapada en formica, color blanco brillante, con base en madera pintada al natural, con dimensiones 120*60*90	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 2.132.000	2	$ 4.264.000
9	MESON PARA EMPAQUE	**Especificaciones:** Mesa para empaque, en madeflex enchapada en formica, color blanco brillante, con base en madera pintada al natural, con dimensiones 120*60*90	UNIDAD	8 Dias	1 AÑO	$ 2.132.000	1	$ 2.132.000
							22	**$ 78.716.720**

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN /DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TELA	VALORES	CANTIDAD DE PRENDAS	
10	TELA OXFORD/160	Tela para camisa Femenina, unicolor, de la familia popelina, tipo de tejido plano, unidad de medida M, Peso: 1,60 Gr/M2+/-7%, Ancho: 1.61+/-3Cms. Composición: 55% algodón - 45% Poliester.	METROS	1,30	21.550	28.015	116	3.249.740
11	TELA OXFORD/160	Tela para camisa Femenina, unicolor, de la familia popelina, tipo de tejido plano, unidad de medida M, Peso: 1,60 Gr/M2+/-7%, Ancho: 1.61+/-3Cms. Composición: 55% algodón - 45% Poliester.	METROS	1,50	21.550	32.325	114	3.685.050
12	BOTONES	Botones unicolor para camisa femenina	UNIDAD	12		246	2784	684.864
13	BOTONES	Botones unicolor para camisa masculino	UNIDAD	12		246	2736	673.056
14	INTERLON DELGADO	No tejido (fabricada con fibras consolidadas sin entramado de hilos)	METROS	116		1.033		119.851
15	INTERLON GRUESO	No tejido (fabricada con fibras consolidadas sin entramado de hilos)	METROS	114		984		112.176
16	HILO DE CONFECCION	Hilo Blanco Calibre 75, de 2000 yardas cada cono, Size: 40/3 - 100% Polyester.	YARDAS	30		5.740		172.200
17	HILO DE CONFECCION	Hilo Blanco Calibre 75, de 5000 yardas cada cono, Size: 40/3 - 100% Polyester, color firme.	YARDAS	15		10.450		156.750
18	HILO DE CONFECCION	Hilo Blanco Calibre 120, de 2000 yardas cada cono, Size: 40/3 - 100% Polyester, color firme, ligero de alta tenacidad.	YARDAS	12		9.950		119.400
19	HILO DE CONFECCION	Hilo Ocre Calibre 30, de 5000 yardas cada cono, Size: 40/3 - 100% Polyester, color firme.	YARDAS	6		18.700		112.200
20	HILO DE CONFECCION	Hilo Azul Oscuro Calibre 75, de 5000 yardas cada cono, Size: 40/3 - 100% Polyester, color firme.	YARDAS	6		9.900		59.400
21	HILAZAS DE CONFECCION	Hilaza Cruda de 2 cabos, de 500 Grs, para máquina Fileteadora, 100% Polyester, ideal para talleres de confección.	GRAMOS	12		22.900		274.800
22	BOLSAS	Bolsas Adhesivas 12*16 - 30*40 cms x 100 unidades	PAQUETE	20		26.700		534.000
23	AGUJAS DE CONFECCION	Paños de agujas de confeccion, para máquinas planas industriales, por 10 unidades, cubo delgado.	PAQUETE	15		16.400		246.000
24	AGUJAS DE CONFECCION	Paños de agujas de confeccion, para máquinas planas industriales por 10 unidades, cubo delgado.	PAQUETE	15		15.800		237.000
25	AGUJAS DE CONFECCION	Paquetes de agujas, para filete y collarin cabo grueso 70/10 B/27,81*1/DC*27	PAQUETE	15		16.900		253.500
26	AGUJAS DE CONFECCION	Paquetes de agujas, para filete y collarin cabo grueso 80/12 B/27,81*1/DC*27	PAQUETE	15		16.900		253.500
27	AGUJAS DE CONFECCION	Paquetes de agujas, para filete y collarin cabo grueso 100/14 B/27,81*1/DC*27	PAQUETE	15		16.900		253.500
28	AGUJAS DE CONFECCION	Paquetes de agujas, para filete y collarin cabo grueso 70/10 B/27,81*1/DC*27	PAQUETE	15		16.900		253.500
29	ALFILER	Cajas por 100 unidades, con cabezas de colores	UNIDAD	15		4.950		74.250
30	TIJERAS	Tijeras metálicas grandes para uso industrial/textil de excelente calidad (De 10 a 12 pulgadas), con hojas fabricadas en acero inoxidable.	UNIDAD	4		78.500		314.000
31	CARRETE	Carrete o bobinas de hilo para máquina de confecciones por 100 unidades la caja.	UNIDAD	1		78.742		78.742
32	AIRES ACONDICIONADO	Con tecnología avanzada de alto desempeño de 12000 BTU, tipo Split Inverter, con compresor dual inverter, con tubería para instalación, con control remoto y garantía de 1 año.	UNIDAD	5		3.584.000		17.920.000
33	VENTILADORES	Ventilador turbo, dos en uno, en pedestal, silence control remoto, de 8 velocidades, piezas de mayor durabilidad, rejilla frontal removible con hélice de 5 aspas.	UNIDAD	8		550.230		4.401.839

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

La ENTIDAD invitará a todas las personas naturales y/o jurídicas con la capacidad e idoneidad para suministrar los bienes requeridos por la misma y descritos en este documento, que cumplan los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, que se presenten en igualdad de condiciones y se encuentren enmarcadas dentro del régimen legal que para tal fin se exige.

Los proponentes podrán participar independientemente o a través de consorcios o uniones temporales siempre y cuando cada uno de los integrantes cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria.

Experiencia General: El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general con la presentación de un (01) contrato cuyo objeto corresponda al suministro de máquinas de herramientas y/o insumos cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV, celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, Deberá estar registrado en el RUP.

Dicho documento deberá traer la firma del Representante legal del proponente y sus respectivos soportes: Contrato y/o acta de liquidación y/o acta final, para la ponderación de los SMMLV se tomará la fecha de suscripción del contrato.

Experiencia Específica

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia específica con la presentación de UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas

que haya tenido como objeto suministro de máquinas de herramientas y/o insumos cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV, celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, Deberá estar registrado en el RUP.

Como experiencia específica, se Solicita además que el contrato aportado deberá cumplir con la siguiente clasificación UNSPSC dentro del RUP:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53141500	Afianzadores de costura
53141600	Suministros de costura variados
60121900	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
60122000	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios

Para demostrar la experiencia deberá anexar certificaciones de la ejecución de los contratos.

El Proponente y/o Miembros que concurran a la acreditación de la Experiencia deberá(n) identificar los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, hasta el tercer nivel. Es decir, el Proponente deberá enmarcar cada uno de los contratos (en especial el objeto contractual y su alcance) con los que se pretende acreditar la Experiencia en un Segmento, Familia, Clase del UNSPSC. Los contratos que se detallen deberán corresponder a los inscritos en el RUP, de lo contrario no serán tenidos en cuenta en el presente proceso de selección.

NOTA: los contratos utilizados para la acreditación de la experiencia general deberán ser distintos al presentado como experiencia específica.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

El proponente deberá incluir en su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que acredite su fecha de constitución y objeto social específico al objeto contractual. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser cumplido por cada uno de sus integrantes. El certificado debe ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.

Los proponentes que por exención legal no estén obligados a inscribirse en el Registro Mercantil, deberán anexar carta alegando tal condición, acompañada del soporte normativo correspondiente.

Dentro de este certificado deberá demostrar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la convocatoria.

En caso de Consorcio o Unión temporal

Adicionalmente a la experiencia contractual relacionada, los proponentes indicarán la calidad de consorcio o unión temporal, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

En caso de prórroga del plazo para la entrega de propuestas, la matrícula mercantil o el certificado de representación legal, tendrán validez con la primera fecha para la presentación de las ofertas.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no deben incurrir en las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el artículo 127 de la Constitución Nacional, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y manifestar que conocen todo lo dispuesto sobre inhabilidad e incompatibilidades.

De todas maneras, con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley en relación con el Municipio.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que el PROPONENTE afectado renuncia a la participación en dicho procedimiento y a los derechos surgidos del mismo.

Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas en la ley.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

a. Diligenciar carta de presentación debidamente firmada.

b. Ser consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones o concursos o celebrar contratos con el Municipio. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes y concretamente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y 61 de la Ley 610 de 2000, Ley 1150 de 2.007 y demás normas que rigen la materia.

c. Encontrarse matriculadas en la Cámara de Comercio y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la convocatoria.

d. Encontrarse inscrito en el registro único de proponentes como proveedor en los códigos establecidos en el presente documento. En caso de consorcios o uniones temporales todos sus miembros deberán cumplir con este requisito.

e. Garantía de seriedad de la propuesta: Por un valor no menor al 10% del valor de la oferta y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que se presenta la propuesta, debidamente expedida por una Compañía de Seguros aprobada por la Superintendencia Financiera. En caso de consorcios y uniones temporales la garantía debe ser expedida a nombre de cada uno de sus miembros.

f. Presenten la propuesta, debidamente firmada por el representante legal si es persona jurídica o por el oferente, dentro de la oportunidad y en los lugares señalados en los pliegos de condiciones. Así mismo contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con el Municipio. Solo se aceptan firmas originales, no permitiéndose escaneadas o digitales salvo que se demuestre la existencia de firma digital de conformidad con la normatividad vigente.

g. Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales. En tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con el Municipio. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedido por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de invitación a cotizar. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Alcaldía. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la unión temporal responderán de acuerdo al porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del consorcio o de la unión temporal.

h. Que presente certificación suscrita por el contador o revisor fiscal en donde consta estar al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales.

i. Copia del RUT.

j. Allegar RUP con la totalidad de información en firme con fecha no superior a treinta (30) días anteriores al cierre.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

El proponente deberá realizar su propuesta técnica basada en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del presente Pliego de Condiciones.

MUESTRA FÍSICA: La solicitud de la muestra física, tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos por los proponentes, se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, además de asegurar que el contratista adjudicatario podrá cumplir con la obligación contractual dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, ya que se puede determinar que este efectivamente tiene la facilidad de disponer y entregar los bienes objeto del suministro, por esta razón, el proponente deberá presentar hasta la fecha y hora límite prevista para el cierre y entrega de propuestas oferta una (01) muestra física de los siguientes elementos, con las características y especificaciones enunciados en la ficha técnica, así:

	Especificaciones:

MAQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL	de alta velocidad, máquina industrial mecatrónica de gama genérica, incorpora motor ahorrador y silencioso con una potencia de 550w, luz led incorporada, y tablero de manejo integrado en el cabezote con funciones regulables.
MAQUINA BORDADORA	**Especificaciones:** Estructura interior metalica pantalla LCD tactil 160 diseños de bordados. Area de bordado maxima 280X200 MM 6 Fuentes de letras y numeros. Enebrador automatico Cortador de hilo automático, Conexion a PC:USB Memoriza la configuración de la última combinación de puntadas y el ultimo bordado
OJALADORA MECATRONICA	**Referencia:** **Especificaciones:** Máquina ojaladora mecatrónica de ojal plano (camisa) con un pedal y gancho japonés de alta velocidad. Ideal para empresas que trabajen camisa, dotación y lencería infantil. La te permite trabajar diferentes tamaños de ojal (cambiando el pie prensatela) El sistema de servomotor te permitirá ahorrar hasta un 71% de de energía con respecto a la línea mecánica y variar la velocidad de la máquina según el material que trabajes.

9.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Fórmula	Valor requerido
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 10
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤0,5
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Fórmula	Valor requerido
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,3
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0,3

Nota: En caso de consorcio o uniones temporales, los indicadores se calcularán con la sumatoria del respectivo índice de cada integrante por su porcentaje de participación.

Nota: La propuesta que no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO ADMISIBLE.

11. Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a preclasificación:

Por ser un proceso contractual adelantado en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA** no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Aviso convocatoria, estudios previos, publicación Web y SECOP.	17 de noviembre de 2026	Secop2
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	17 de noviembre de 2026	Secop2
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 17 de noviembre al 23 de octubre de 2026	Secop2
Respuesta a Observaciones	24 de noviembre de 2026	Secop2
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	24 de noviembre de 2026	Secop2
Inicio del plazo para entregar ofertas	24 de noviembre de 2026	Secop2
Entrega de muestras físicas.	25 de noviembre de 2026	Archivo Municipal.
Límite para publicar adendas antes del cierre	26 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	Secop2
Fecha de cierre y plazo máximo para entrega de Propuestas	Hasta el 27 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m.	Secop2
Verificación de requisitos habilitantes	27 de noviembre de 2026	Secop2
Publicación del informe de evaluación	30 de noviembre de 2026	Secop2
Traslado de la evaluación	Desde el 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2026	Secop2
Plazo máximo para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	03 de diciembre de 2026 5:00 pm	Secop2
Audiencia Pública de subasta	04 de diciembre de 2026 a las 09:30 a.m.	Secop2
Plazo para la celebración del Contrato	El mismo día de la audiencia	Secop2

13. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

Para todos los efectos el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso Contractual es de: Lunes/viernes:8:00a.m–1:00p.m/3:00p.m-6:00p.m. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá el presente proceso.

Los documentos antes mencionados serán publicados en la página de Internet: Secop2 para consulta de los interesados. Por tanto, la Entidad en virtud del principio de economía da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso contractual tienen conocimiento de ellos.

FERMÍN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde Municipal

Revisó: Jaime Luis Rodríguez Arroyo – Jefe Oficina Asesora Jurídica